

Santiago, 20 de mayo de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref: Hecho esencial

Nº Inscripción 0153

De nuestra consideración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas y debidamente facultada, informamos a usted como hecho esencial de la sociedad Compañía Chilena de Fósforos S.A. lo siguiente:

En relación a información errónea proporcionada por medios de prensa de circulación nacional referente a que Compañía Chilena de Fósforos SA enajenaría el 50% de su participación en Viña San Pedro Tarapacá S.A., informamos que:

- 1 El Directorio de la Sociedad ha convocado a una Junta Extraordinaria de Accionistas para el 06 de junio de 2014, a objeto de someter a su consideración la enajenación de la totalidad el 100% de su participación accionaria en Viña San Pedro Tarapacá SA, la cual alcanza al 30% de las acciones emitidas por dicha compañía.
- 2.- La convocatoria señalada se ha efectuado en razón a que la enajenación referida correspondería a más del 50% de los Activos Totales de Compañía Chilena de Fósforos S.A.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

COMPAÑÍA CHILENA DE FOSFOROS S.A.

Viviana Horta Pometto
Gerente General

cc: Bolsa de Comercio
Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica